



# GUIA DE PROS & CONTRAS

## Medidas para las Elecciones en SF

Elección Especial Estatal Consolidada: martes 8 de noviembre 2005

### MEDIDAS MUNICIPALES DE LA BALOTA

#### Medidas del Bono

A Bono de Obligación General del Distrito de la Universidad Comunitaria

B Bono para la mejoría de calles y aceras.

#### Carta de Enmiendas

C Comisión Ética de Presupuesto y Consejo Exterior

D Cita del Consejo de Directores de La Agencia de Transporte Municipal

E Fecha de Elección de Asesor de Registro y Defensor Público

#### Ordenanza

F Estaciones de Bomberos en Zonas Residenciales

G Acceso a estacionamientos

Subterráneos en el Golden Gate Park

H Interdicción de Armas de Fuego

#### Declaración de Políticas

I Ningún reclutador militar en escuelas públicas, becas para la educación y capacitación para el trabajo.

### REGISTRESE PARA VOTAR EL 24 DE OCTUBRE

Baje la tarjeta de registro por correo electrónico en la dirección de Internet [www.ss.ca.gov/elections/elections\\_vt.htm](http://www.ss.ca.gov/elections/elections_vt.htm) o consiga una en cualquier librería pública, oficinas del condado y la ciudad, y en el Departamento de Vehículos de Motor. Para que la tarjeta sea enviada directamente a usted, llame al Departamento de Elecciones al teléfono (415) 554-4375.

### PARA EL VOTO TEMPRANO Y AUSENTE

El voto temprano comienza en octubre 11 de 2005. Para votar en persona, vaya al primer piso del City Hall desde las

8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m., de lunes a viernes, o durante los últimos dos fines de semana antes de las elecciones desde las 10:00a.m., hasta las 4:00 p.m.

Cualquier votante debe hacer su voto temprano, para el voto ausente. El voto ausente para las elecciones de noviembre 8 debe ser recibido por El Departamento de Elecciones de San Francisco, en o antes de las 5:00 p.m. el martes 1° de noviembre. Llame al (415) 554-4375, visite [www.sfgov.org/elections](http://www.sfgov.org/elections), o siga las instrucciones en la parte de atrás del Panfleto Oficial de Información para el Votante. El voto ausente completo debe ser recibido por el Departamento de Elecciones o dirigido a cualquier lugar de votación antes de las 8:00 p.m., el martes 8 de noviembre. El Departamento de Elecciones está localizado en El City Hall, cuarto 48, 1 Dr. Carlton B. Goodlett Place (cerca de la intersección de la calle Polk y Grove).

### LOCALIZACION DE LAS URNAS

Su lugar de votación podría haber cambiado desde las últimas elecciones. La localización de las urnas está localizada

en la parte de atrás del Panfleto de Información del Votante que los votantes registrados recibirán por correo. Si usted tiene duda sobre la localización de las urnas, llame al Departamento de Elecciones al (415) 554-4375. También puede visitar la página de Internet [www.smartvoter.org](http://www.smartvoter.org). Escriba su dirección residencial para encontrar su lugar de votación y una balota interactiva personalizada. Las urnas estarán abiertas a partir de las 7:00 a.m., a 8:00 p.m., en el día de las elecciones, el martes 8 de noviembre.

### MEDIDAS DE LA BALOTA DE CALIFORNIA

La Liga de Mujeres Votantes de California, publica la Guía de Pros & Contras para las medidas de balotas del estado. La información independiente comprensiva se puede encontrar en [www.smartvoter.org](http://www.smartvoter.org). Para recibir una Guía de Pros & Contras impresa, llamar al (916) 442-7215 o visite [www.ca.lwv.org](http://www.ca.lwv.org). Las Guías se encuentran disponibles en inglés, español y chino (Mandarín y Cantonés).

### ELECCIONES DE CANDIDATOS

Para información acerca de los candidatos postulantes de San Francisco, visite [www.sfgov.org/elections](http://www.sfgov.org/elections), llame al Departamento de Elecciones de San Francisco al (415) 554-4375, o bien [www.smartvoter.org](http://www.smartvoter.org).

### MISIÓN DE LA LIGA DE MUJERES VOTANTES DE SAN FRANCISCO

La Liga de Mujeres Votantes de La Fundación de San Francisco para la Educación, la cual conduce nuestro servicio y actividades educativas para ciudadanos es una corporación del tipo 501 (c)(3), una organización de educación no lucrativa. Nuestra misión es animar la participación informada y activa de todos los ciudadanos en el gobierno. Para mayor información visite la página: [www.lwvsf.org](http://www.lwvsf.org). Las Membresías para la Liga están disponibles. Al ser miembro de La Liga, usted apoya programas educativos independientes y tiene oportunidades exclusivas de realzar su dirección, investigación, comunicación, presentación y habilidades de organización. Cuando usted se une a la Liga de San Francisco, se convierte automáticamente en un miembro del Área de la Bahía, del estado y de las Ligas nacionales.

## LIGA DE MUJERES VOTANTES DE SAN FRANCISCO

La Guía de los *Pros & Contras* ha sido estudiada por la Liga de Mujeres Votantes de San Francisco, y ha sido organizada de manera que se asegure la calidad máxima. Los argumentos en favor y en contra representan la opinión de individuos o de grupos. La Liga no puede garantizar la veracidad de dichos argumentos. El costo estimado de los contribuyentes es un estimado verbal del Contralor sometido al Departamento de Elecciones de San Francisco. La Liga de Mujeres Votantes, no es responsable por la información que ha sido elaborada para La Liga. Esta guía fue publicada con el respaldo de La Liga de Mujeres Votantes del Fondo Educativo de San Francisco, La Fundación de San Francisco, La Fundación Gwin R. Follis, Mary Jane Brinton y por el generoso respaldo de nuestros miembros.

## VOTACIÓN POR PREFERENCIA (TAMBIÉN CONOCIDA COMO VOTACIÓN POR ORDEN)

Los votantes de San Francisco emplean un nuevo método de votación para la mayoría de las contiendas locales, llamada Votación por Preferencia. Este nuevo método de votación fue utilizado por primera vez en las pasadas elecciones generales de noviembre. La Liga de Mujeres Votantes de San Francisco está dedicada a informar al público los procesos de este nuevo método de votación.

1. ¿QUÉ ES LA VOTACIÓN POR PREFERENCIA?
2. ¿QUIÉN ES ELECTO CON ESTE TIPO DE VOTACIÓN?
3. ¿CÓMO SE MARCA LA VOTACIÓN POR PREFERENCIA EN LA BALOTA?
4. ¿CÓMO FUNCIONA LA VOTACIÓN POR PREFERENCIA?
5. ¿CUÁNDO SE DIVULGARÁN LOS RESULTADOS?
6. ¿CÓMO ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN?

### 1. ¿QUÉ ES LA VOTACIÓN POR PREFERENCIA?

Este tipo de votación permite a los votantes elegir a candidatos de acuerdo a su primera, segunda y tercera opción para una misma oficina. Esto conlleva a que un candidato sea electo por mayoría de votos sin la necesidad de una elección individual.

La votación por preferencia fue aprobada por los votantes de San Francisco en marzo de 2002, en la Carta de Enmiendas bajo el nombre de Propuesta A, llamándola "Votación por orden" (Instant Run-off Voting) en ese entonces.

### 2. ¿QUIÉN ES ELECTO CON ESTE TIPO DE VOTACIÓN?

San Francisco utilizará este tipo de votación para la mayoría de los oficiales locales. En las elecciones de noviembre de 2005, se empleará este método para elegir al Asesor de Registro y al Tesorero de la Ciudad. (Debido a que el Abogado de la Ciudad se presenta sin oposición, este tipo de votación no será necesaria)

La votación por preferencia no afecta las elecciones de los oficiales estatales y federales o la adopción de medidas de balotas. Este método de votación será empleado para elegir a miembros del Consejo de Supervisores, así como al Alcalde, Jefe de Policía, Fiscal de Distrito, Abogado de la Ciudad, Tesorero, Asesor de Registro y Defensor Público.

Este tipo de votación no aplica para las contiendas del Consejo Escolar o el Consejo Universitario Comunitario.

### 3. ¿CÓMO SE MARCA LA VOTACIÓN POR PREFERENCIA EN LA BALOTA?

Para las elecciones de noviembre 8 de 2005, los votantes continuarán marcando sus opciones en balotas de papel. El mecanismo para el conteo de balotas será el mismo empleado en las pasadas elecciones, el cual utiliza tecnología de óptica de escaneo para contar votos, llamado "Máquina de Votación Águila" (Eagle voting machine).

Marcado de opción en la balota:

En la primera columna de la izquierda, cada votante selecciona su primera opción de candidato al completar la flecha que señala la opción correspondiente.

Para indicar la segunda opción, los votantes deberán seleccionar un candidato distinto en la segunda columna al centro, completando la flecha que señala la opción correspondiente.

Los votantes podrán elegir un candidato distinto en la segunda columna. Si el votante selecciona al mismo candidato en más de una columna, el voto para ese candidato contará una sola vez.

Para la tercera opción, los votantes deberán elegir a un candidato distinto en la tercera columna de la derecha, completando la flecha que señala la opción correspondiente. Los votantes podrán elegir a un candidato distinto en la tercera columna. En caso de que algún votante seleccione al mismo candidato en más de una columna, el voto contará una sola vez.

Si usted desea votar por un candidato inscrito calificado para cualquiera de sus tres opciones, escriba el nombre de la persona en el espacio en blanco al final de cada columna y complete la flecha que señala la opción correspondiente de su preferencia.

### 4. ¿CÓMO FUNCIONA LA VOTACIÓN POR PREFERENCIA?

Este tipo de votación es como tener varias elecciones en una sola.

- En la primera contienda, cada votante tabula su primera opción. Si un candidato obtiene el 50 por ciento de los votos, ese candidato es el ganador. La segunda y tercera opción no tendrán ningún efecto en el resultado de la elección.
- En caso de que ningún candidato ganara la primera ronda, el candidato que reciba la menor cantidad de votos como primera opción será eliminado de la contienda. Los votos de las personas, cuya primera opción de candidato sean eliminados, irán a la segunda opción de candidato y se tomará otro conteo. Esto dará a algún otro candidato más del 50 por ciento de los votos.
- Si no hay un candidato sobre 50 por ciento de los votos, habrá otra ronda y se eliminará al candidato restante con los pocos votos. Cada uno de esos votos va al candidato de la siguiente opción de ese votante y hay otra cuenta. Esto continúa hasta que un candidato obtenga el 50 por ciento de los votos.

Cada contienda es como un proceso de eliminación. Si su primera opción de candidato sigue en la contienda, el voto lo obtiene este candidato. Si su primera opción de candidato se elimina, este voto lo obtiene el segundo candidato. Finalmente, si el segundo candidato es eliminado el voto lo obtendrá su tercera opción de candidato.

### 5. ¿CUÁNDO SE DIVULGARÁN LOS RESULTADOS?

La noche de la elección se encontrarán disponibles los resultados de balotas ausentes, previas a los votos del día de las elecciones. También estarán disponibles los votos de primera opción recibidos por el Departamento de Elecciones.

El Departamento de Elecciones deberá procesar todas las balotas, tanto las depositadas en las urnas, así como las balotas ausentes y provisionales, antes de determinar los resultados finales.

La fecha para anunciar los resultados finales no podrá ser anticipada: sin embargo, es intención del Departamento reportar los resultados finales de las elecciones dentro de los 28 días subsecuentes al día de la elección.

### 6. ¿CÓMO ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN?

Para mayores informes acerca de este tipo de votación, por favor contacte al Departamento de Elecciones:

City Hall, Room 48

1 Dr. Carlton B. Goodlett Place

San Francisco, CA 94102

Teléfonos:

Inglés: (415) 554 4375

Chino : (415) 554 4367

Español : (415) 554 4366

Sitio en Internet: [www.sfgov.org/election/rcv](http://www.sfgov.org/election/rcv)

¿Requiere de mayores informes acerca de esta elección?

Además de producir esta Guía independiente de Pros & Contras, La Liga de Mujeres Votantes de San Francisco, patrocina foros y temas del candidato, envía voceros entrenados para discutir las medidas de la balota en nuestro Programa de la Oficina de Voceros, y mantiene un sitio de Internet para la elección. Visite a La Liga de Mujeres Votantes de San Francisco, en [www.lwvsf.org](http://www.lwvsf.org) para más información, o llámenos en (415) 989-VOTE.

Visite a La Liga de Mujeres Votantes de San Francisco, en [www.lwvsf.org](http://www.lwvsf.org), para información estatal y local, incluyendo balotas personalizadas, estatutos de candidatos, biografías y más.

**Notas:**

This stub should be removed BEFORE the ballot is placed into the voting device or absentee envelope.

DEMOSNTRATION BALLOT / BALOTA DE MUESTRA / 模擬選票

CONSOLIDATED GENERAL ELECTION / ELECCIONES GENERALES CONSOLIDADAS / 聯合普選
CITY AND COUNTY OF SAN FRANCISCO / CIUDAD Y CONDADO DE SAN FRANCISCO / 三藩市市縣
NOVEMBER 2, 2004 / 2 DE NOVIEMBRE DE 2004 / 2004年11月2日

DEMOSNTRATION BALLOT / BALOTA DE MUESTRA / 模擬選票

CONSOLIDATED GENERAL ELECTION / ELECCIONES GENERALES CONSOLIDADAS / 聯合普選
CITY AND COUNTY OF SAN FRANCISCO / CIUDAD Y CONDADO DE SAN FRANCISCO / 三藩市市縣
NOVEMBER 2, 2004 / 2 DE NOVIEMBRE DE 2004 / 2004年11月2日

CONGRESSIONAL DISTRICT 8, SENATE DISTRICT 8, ASSEMBLY DISTRICT 12, SUPERVISORIAL DISTRICT 00, BART DISTRICT 9

INSTRUCTIONS TO VOTERS: Mark your first choice in the first column by completing the arrow pointing to your choice, as shown in the picture. To indicate a second choice, select a different candidate in the second column. To indicate a third choice, select a different candidate in the third column. To vote for a qualified write-in candidate, write the person's name on the blank line provided and complete the arrow.

INSTRUCCIONES PARA LOS ELECTORES: Para marcar su primera opción en la primera columna, complete la flecha que apunta hacia su selección, tal como se indica en la imagen. Para indicar una segunda opción, seleccione un candidato distinto en la segunda columna. Para indicar una tercera opción, seleccione un candidato distinto en la tercera columna. Para votar por un candidato calificado no listado, escriba el nombre de la persona en el espacio en blanco provisto, y complete la flecha.

選票指南：在第一列中標記你的第一選擇，將箭頭指向你的選擇的箭頭畫線畫起來，如同所示。標記第二選擇時，在第二列中選出一位不同的候選人。標記第三選擇時，在第一列中選出一位不同的候選人。如選台各人候選人名，在提供的空白處寫出此人的姓名，並將箭頭，線畫起來。



MEMBER, BOARD OF SUPERVISORS / MIEMBRO, CONSEJO DE SUPERVISORES / 市參議員
DISTRICT 00 - DISTRITO 00 - 第00選區

VOTE YOUR FIRST, SECOND AND THIRD CHOICES / VOTE POR SU PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SELECCIÓN / 投票第一、第二、第三選擇

Table with 3 columns: 1 FIRST CHOICE PRIMERA SELECCIÓN 第一選擇, 2 SECOND CHOICE SEGUNDA SELECCIÓN 第二選擇, 3 THIRD CHOICE TERCERA SELECCIÓN 第三選擇

Main ballot table with 3 columns for First, Second, and Third Choice. Candidates listed include Eleanor Roosevelt, Cesar Chavez, Walter Lum, John Hancock, Martin Luther King, Jr., and Anna Mae Pictou Aquash. Includes a 'WRITE-IN / NO LISTADO' section at the bottom.

PROPUESTA A

BONO DE OBLIGACIÓN GENERAL DEL DISTRITO DE COLEGIOS COMUNITARIOS

Resolución de Bono

Colocado en la balota por el Consejo de Administradores de la Universidad de la Ciudad.

PROVISIONES PRINCIPALES

La Propuesta A, es una ordenanza que podría adjudicar al Community College District \$246,300,000 al presentar bonos generales de obligación. El Distrito podría emplear dicha cantidad para:

- Construir y equipar nuevas facilidades o edificios para el desarrollo de las artes, tecnología celular "bio/stem", servicios estudiantiles y programas ofrecidos en conjunto con San Francisco State University;
• Completar la construcción de proyectos en los Campus Mission, Chinatown y John Adams;
• Expandir los sistemas de comunicación entre los diversos campus.

- Mejorar la conservación de energía;
• Impulsar programas de entrenamiento en ingeniería, diseño gráfico, computación y tecnología celular "bio/stem";
• Apoyar programas educativos en música, artes teatrales, películas, educación normativa, cuidados de la salud, y desarrollo de infantes;
• Mejoría de accesos deshabilitados, seguridad sísmica, y facilidades para el cuidado infantil; y
• Consolidar servicios estudiantiles, tales como admisiones, registro, ayuda financiera, consejería y planeación de carrera en una sola locación.

Ningún presupuesto de esta índole será empleado para salarios de maestros o administradores o cualquier otro gasto operativo escolar. El interés principal en los bonos generales de obligación, es el de realizar pagos con réditos del impuesto a la propiedad. La Propuesta A, podrá requerir un incremento en los impuestos a la propiedad para pagar por los bonos. La aprobación del cincuenta y cinco por ciento (55%) de votos es requerida para que la propuesta sea admitida.

**COSTO DE IMPUESTOS**

El Contralor del Estado: "Basado en los mejores estimados del Community College District, los \$246.3 millones en bonos, deberán ser autorizados y vendidos, estimando los costos aproximados como sigue:

- En el año fiscal 2006-07, la emisión siguiente de la primera serie de bonos, el estimado anual de costos del servicio de deuda, será de \$6.5 millones y dará como resultado un impuesto a la propiedad de 0.057¢ por cada \$100 de la valuación determinada (o \$5.66 por \$100.000 de la valuación determinada).
  - En el año fiscal 2009-10, la emisión siguiente de la última serie de bonos, y el año con el más alta imposición fiscal, el estimado anual de costos del servicio de deuda será de \$19.5 millones y dará como resultado un impuesto a la propiedad de .15¢ por cada \$100 de la valuación determinada (o \$15.44 por cada \$100,000 de la valuación determinada).
- El mejor estimado promedio de imposiciones fiscales para el año 2006-07 al 2032-33 es .11¢ por cada \$100 de la valuación determinada (o \$10.71 por cada \$100,000 de la valuación determinada).
- Basado en dichos estimados, el incremento más alto en los impuestos anuales a la propiedad para el propietario de una hogar con una valuación determinada de \$400,000 será aproximadamente de \$60.60

Estos estimados se encuentran basados en proyecciones y estimados únicamente, los cuales no están ligados a la Ciudad o al Community College District. Dichas proyecciones y estimados podrán cambiar debido a variaciones en los tiempos de ventas de los bonos, el monto

# PROPUESTA B

**BONO PARA EL MEJORAMIENTO DE CALLES Y ACERAS****Resolución de Bono**

Propuesto en la Balota por la Junta de Supervisores (9-2)

**PROVISIONES PRINCIPALES**

La medida permitirá a la Ciudad adjudicar \$208,000,000 en bonos de obligación general, para reparar o volver a asfaltar calles públicas; reparar o reponer pavimento; construir rampas en aceras y otras características para mejorar el acceso en el caso de personas con discapacidades; mejoras en las calles públicas y aceras para la seguridad peatonal; mejorar las calles públicas para la seguridad de los ciclistas.

El interés principal en los bonos de obligación general es pagar con réditos los impuestos a la propiedad. La Propuesta B, podrá requerir el incremento en los impuestos a la propiedad para el

pago de bonos. La aprobación de dos tercios de los votos es requerida para su ejecución.

**COSTO DE IMPUESTOS**

Regulador del Estado; "Si la enmienda propuesta de la carta fuera aprobada por los votantes, en mi opinión, en mi opinión los costos serán:

Redención del Bono	\$208,000,000
Interés del Bono	\$151,942,984
Deuda de Servicios	\$359,942,984

Basado en la venta de un solo bono y el nivel de redención, el promedio anual de deuda requerida para veinte (20) años al interés actual 6.00, será aproximadamente de \$17,997,100 lo cual es el equivalente a ciento setenta y un centavos (\$0.0171) por cada \$100 de la valuación determinada con los impuestos actuales. El incremento anual de los impuestos a la propiedad para los propietarios de hogares con un

de bonos vendidos para cada venta correspondiente, interés y precios en el mercado en el momento de su venta, valuación determinada bajo los términos de reembolso de bonos. Por lo tanto las imposiciones fiscales reales y los años en los cuales tales tarifas son aplicables pueden variar de éstos estimados arriba citados."

**ARGUMENTOS A FAVOR**

1. Las instalaciones actuales no soportan la demanda actual del presupuesto estatal actual.
2. Los bonos son una herramienta práctica y accesible para financiar los tipos de capital a las mejoras descritas en la Propuesta A.
3. La Propuesta A, podría proveer los fondos necesarios para modernizar y expandir el Distrito y la red computacional y tecnológica, renovar viejos edificios, mejorar accesos para estudiantes y personas en general con alguna discapacidad, y elevar la calidad de las instalaciones para el cuidado de infantes.

**ARGUMENTOS EN CONTRA**

1. Aquellos que pagan impuestos son requeridos para nuevamente para el pago de bonos para proyectos que nunca fueron revisados debidamente por el Consejo Administrativo o el público.
2. Esta propuesta fue colocada en la balota prematuramente debido a inquietudes acerca del número de iniciativas de bonos que son esperados en balotas del próximo año.
3. Los proyectos incluidos en la propuesta no garantizan su financiamiento. El Consejo Colegiado Administrativo, tiene la autoridad de reasignar los fondos.

estimado de \$300,000 podría ser aproximadamente de \$50.15 si todos los bonos son vendidos al mismo tiempo. Deberá tomarse en cuenta, sin embargo, que la Ciudad no planea adjudicar todos los bonos al mismo tiempo; estos bonos serán adjudicados durante varios años, las imposiciones fiscales podrían ser menores que el máximo de los montos descritos arriba."

**ARGUMENTOS A FAVOR**

1. La Ciudad está en riesgo de ser demandada por no cumplir con el Acta de los Americanos con Discapacidades, pues no todas las aceras cuentan con accesos para sillas de ruedas.
2. La baja manutención de aceras son temas de vida y muerte para los peatones, por lo cual la Ciudad deberá repararlos.
3. La reparación de baches y hoyos favorece a los motoristas en sus reparaciones de auto.
4. Actualmente, no se emplean fondos generales en el presupuesto de la ciudad para la reparación de calles, y estos bonos compensan el déficit.
5. Un Comité de Ciudadanos deberá observar el gasto de bonos para asegurar que los fondos sean empleados práctica y efectivamente.

**ARGUMENTOS EN CONTRA**

1. San Francisco tiene un presupuesto de más de \$5.3 billones y los votantes deberían demandar que una parte suficiente de este presupuesto se designe a este tipo de reparaciones en lugar de la adjudicación de bonos.
2. \$36 millones del dinero por bonos será utilizado para dificultar el tráfico vehicular y construir más carriles de bicicletas.
3. No hay garantía de que todos los asuntos de la petición cuenten con fondos.

Los residentes de San Francisco que alquilan, no pagarán por estos bonos.

# PROPUESTA C

**COMISIÓN ÉTICA DE PRESUPUESTOS Y CONSEJO DEL EXTERIOR**

Carta de Enmienda

Colocado en la Balota por la Junta de Supervisores (10-1)

**PROVISIONES PRINCIPALES**

La Comisión de Ética fue creada por los votantes en 1993 para hacer cumplir las leyes éticas en San Francisco. La propuesta de la Carta de Enmienda de la Ciudad podría cambiar la aprobación y formulación del presupuesto de la Comisión Ética. Si es aceptada, la Comisión y el Contralor podrían establecer un presupuesto básico cada tres años. Podrían considerar fondos para agencias similares en otras ciudades

y el flujo de trabajo de la Comisión Ética de San Francisco. Cada año, la Comisión propone un presupuesto al Alcalde al nivel o por debajo de este. El Alcalde podría no revisar el presupuesto en cuestión, pero podría recomendar cambios al Consejo de Supervisores. El Consejo, podría incrementar o disminuir el presupuesto para la Comisión antes de que sea aprobado. El Alcalde no podrá cortar gastos añadidos por el Consejo.

La Propuesta C, podría también autorizar a la Comisión para retener al consultorías externas que coadyuven a la comisión en cualquier auditoria, multa, penalidades o quejas que involucren al Abogado de la

Ciudad o a algún empleado de la oficina del Abogado de la Ciudad. No será requerido el consentimiento de del Abogado de la Ciudad o de algún juez retirado. Si la Comisión cree que el Abogado de la Ciudad tiene un conflicto de interés en otros asuntos, se pedirá el consentimiento del Abogado de la Ciudad o la determinación de un juez retirado.

#### **COSTO DE IMPUESTOS**

El Contralor Estatal: "Si la enmienda propuesta de la carta fuera aprobada por los votantes, en mi opinión, no aumentaría el costo gubernamental. Sin embargo, la enmienda podría originar un mandato en proceso de investigación para establecer el presupuesto para la Comisión Ética, el cual, dependiendo de los resultados de la investigación, podrían incrementar los costos a la Ciudad por esta función.

La enmienda podría requerir que la Comisión Ética, en conjunto con el Contralor, investigue diversas agencias en jurisdicciones similares cada tres años para establecer una actualización con el presupuesto base para la Comisión. El presupuesto resultante propuesto para la comisión deberá ser remitido sin cambios por el Alcalde al Consejo de Supervisores pero podrá ser sujeto del

Consejo durante el proceso normal presupuestal.

Para el año fiscal 2005-06, el presupuesto para La Comisión Ética es de \$1.3 millones, con miembros equivalentes al 12.8 de tiempo completo. El presupuesto actual para los miembros de San Francisco se encuentra un poco por arriba del promedio comparado con agencias en Los Angeles, San Diego, y Oakland. Estas agencias tienen presupuestos que van de los \$268,000 con un equipo de dos en Oakland, a \$2.4 millones con un equipo de 25 miembros en Los Angeles.

La enmienda permitiría también a la Comisión, contratar consultorías externas en lugar de utilizar los servicios del Abogado de la Ciudad, si

el Abogado de la Ciudad o algún empleado actual de esta oficina, es sujeto de una auditoria, multa o penalidad o investigación por parte de la Comisión Ética. Los costos legales de los servicios de la Comisión podrían aumentar o disminuir bajo esta provisión dependiendo de las tarifas de consultoría externa y otros factores."

#### **ARGUMENTOS A FAVOR:**

1. La Comisión Ética es vital para mantener un gobierno limpio y ha estado históricamente sin financiamiento. Esta medida podría asegurar que la Comisión sea apoyada adecuadamente.
2. La Propuesta C, podría aislar a la Comisión de excesivas cargas políticas al crear un presupuesto especial y asegurar fondos e independencia para realizar su misión.
3. La Comisión Ética ha estado relacionada con un solo investigador de medio tiempo desde sus inicios, y su práctica adecuada no has ido posible.
4. La Comisión Ética podría generar ingresos a través de multas y cuotas que actualmente no son recabadas debido a recursos limitados de personal. Dichos ingresos podrían ser usados para compensar cualquier incremento en futuros financiamientos.

#### **ARGUMENTOS EN CONTRA**

1. La Propuesta C, podría deja al Alcalde sin el poder de revisar presupuestos de la Comisión Ética, dándole el poder al Consejo de Supervisores y eliminando descuidos mayores.
2. La Propuesta C, no podría aislar a la Comisión del Consejo de Supervisores. El Consejo de Supervisores sería capaz de cortar el presupuesto de la Comisión.
3. El proceso actual de presupuesto, hoy día permite al Alcalde y al Consejo de Supervisores, dirigir cualquier déficit presupuestal que la Comisión Ética pudiera experimentar.

## **PROPUESTA D**

### **NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE DIRECTORES DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE TRANSPORTE**

Carta de enmiendas

Colocada en la Balota por la Junta de Supervisores (11-0)

#### **PROVISIONES PRINCIPALES**

La Agencia Municipal de Transportes de la Ciudad o "MTA" (por sus siglas en inglés), tiene a su cargo los Trenes Municipales y el Departamento de Estacionamiento y Tráfico, Municipal Railway y Department of Parking and Traffic respectivamente por sus nombres en inglés. Siete miembros del consejo de directores supervisan el MTA. El Alcalde designa a los siete miembros, que son corroborados por el Consejo de Supervisores después de una audiencia pública. Los miembros son designados en términos de cuatro años. Después de que un miembro presta sus servicios por un término, el o ella, puede mantenerse como miembro activo hasta que sea redesignado o reemplazado.

Esta propuesta podría contener nuevas provisiones para las nominaciones del Consejo Directivo de la MTA, periodos y ceses. Podría reducir las del Alcalde de siete a cuatro; el Presidente de la Comisión de Supervisores podría nominar a tres. Todas las nominaciones podrán estar sujetas a confirmación por el total de los miembros del Consejo de Supervisores. Dos miembros nominados por el Alcalde y por el Presidente del Consejo de Supervisores, serían motoristas regulares del Departamento Municipal del Ferrocarril ("Municipal Railway"), y

al menos un director podría tener una discapacidad física y ser un motorista regular de este sistema de transporte. No podrán estar en dicho cargo por más de tres términos; los lugares quedarían vacantes mientras son ocupados. El Alcalde y el Presidente del Consejo de Supervisores podrían tener la autoridad de quitar, por causa única, a miembros del consejo que ellos hayan nominado.

#### **COSTO DE IMPUESTOS**

El Regulador del estado: "Si la enmienda propuesta de la carta fuera aprobada por los votantes, en mi opinión, no aumentaría el costo gubernamental."

#### **ARGUMENTOS A FAVOR**

1. Al dividir los nombramientos entre el Alcalde y el Consejo de Supervisores, se aseguraría de que los votantes cuenten con la garantía de que las voces diversas, contribuyen a las deliberaciones del presupuesto.
2. Al dividir las citas en otras comisiones de la ciudad, ha dado lugar a mejores discusiones sobre las ediciones que afectaban vecindades y los departamentos que supervisan.
3. La Propuesta D sería un paso excelente hacia la reforma de Muni. Crearía un Consejo mucho más diverso del MTA, que sería más responsable de las preocupaciones de la comunidad, tales como alza en precios y servicios deteriorados.
4. La Propuesta D, crearía un MTA verdaderamente independiente, asegurándose de que ninguna persona tiene control del Departamento Municipal del Ferrocarril y del Departamento de Estacionamientos.
5. La Propuesta D, aseguraría diversidad requiriendo que por lo menos un miembro del MTA sea una persona con una discapacidad física.

#### **ARGUMENTOS EN CONTRA**

1. La Propuesta D permitiría que los Supervisores rechazaran candidatos mayores, pero no permitirían que el Alcalde rechace a candidatos de los Supervisores. Esto no es ni justo ni sabio por parte de las políticas públicas.
2. La Propuesta D, crearía una agencia con doce jefes y ninguna responsabilidad directa a cualquier persona.
3. Dicha Propuesta retardaría el progreso, hacienda la agencia más política y más difícil de manejar.
4. Si la Propuesta D, no fuera aprobada, ningún funcionario podría ser tomado como responsable de mantener al Muni seguro, limpio, a tiempo y dentro del presupuesto.
5. La Propuesta D, no trataría ninguna edición actual referente a la Agencia; no reformaría prácticas de trabajo, ni llevaría desarrollarías gerencias más responsables; recientemente devolvió el poder al Consejo de Supervisores.

## **PROPUESTA E**

### **FECHA DE ELECCIÓN DEL ASESOR - REGISTRADOR Y DEFENSOR PÚBLICO**

Carta de Enmienda

### **Colocado en la Balota por el Consejo de Supervisores (10-1) PROVISIONES PRINCIPALES**

Bajo ley existente, los habitantes de San Francisco, votan para elegir al Defensor Público y al Asesor de Registro, cada cuatro años en la

elección primaria estatal en junio. En el pasado, si ningún candidato recibió a mayoría de los votos en la elección primaria estatal, una elección de salida fue celebrada en la elección municipal en el siguiente mes de noviembre.

San Francisco ahora utiliza la opción de preferencia o "salida inmediata", en la cual se vota para elegir a oficiales locales, incluyendo al Defensor Público y al Asesor de Registro. Consecuentemente, las elecciones separadas de la salida ya no son necesarias.

La Propuesta E, movería la fecha de elección del Defensor Público y del Asesor de Registro desde la elección primaria estatal en junio, a la elección municipal general en noviembre.

#### **COSTO DE IMPUESTOS**

Regulador del Estado: "Si la enmienda propuesta de la carta fuera aprobada por los votantes, en mi opinión, tendría un impacto mínimo en costos gubernamentales.

La enmienda movería la elección del Asesor de Registro y del Defensor Público desde el primario estatal en junio, a la elección municipal general en noviembre, comenzando en 2006. Este cambio daría lugar a un cambio de costos a partir de un ejercicio fiscal al siguiente,

porque los materiales informativos de la balota y del votante, para estas dos oficinas, serían impresos y distribuidos más adelante en el año. La Ciudad puede también evitar algunos gastos porque las oficinas que se eligen con la votación de opciones de preferencia, serían agrupadas en noviembre en lugar de ocurrir en junio y noviembre. Sin embargo el gasto total por la Ciudad en elecciones no sería cambiado perceptiblemente."

#### **ARGUMENTOS A FAVOR**

1. El séquito de las es más alto en la elección general de noviembre que en el junio primario. Lo mejor es que las elecciones sean decididas por tantos votantes como sea posible.
2. Sería más barato y más eficiente para el Departamento de Elecciones de la Ciudad, celebrar la contienda para estas oficinas durante la Balota primaria en las elecciones de noviembre.

#### **ARGUMENTOS EN CONTRA**

1. Noviembre es típicamente muy largo y complicado. Este cambio agregaría aún más decisiones, votantes potencialmente confusos, reduciendo la cantidad de atención individual que estas oficinas recibirían durante la contienda.

## **PROPUESTA F**

### **ESTACIONES DE BOMBEROS EN VECINDARIOS**

#### **Ordenanza**

#### **Colocado en la Balota por Iniciativas de Petición.**

#### **PROVISIONES PRINCIPALES**

Para reducir costos, la Ciudad ha puesto recientemente un programa en ejecución, para la reducción de energía eléctrica en estaciones de bomberos en los cuales, de forma aleatoria, algunas estaciones de bomberos son temporalmente cerradas y dirigen al personal a otras estaciones. Si la iniciativa es aceptada,

requeriría que dichas estaciones en zonas residenciales permanezcan abiertas y provistas de personal en los mismos niveles de acuerdo a enero 1° de 2004.

La Ciudad requeriría hacer todo lo siguiente 24 horas al día:

- Proveer con el personal adecuado para responder a fuego, atención médica y otras emergencias.
- Operar con una unidad para la investigación de delitos contra incendios.
- Mantener no menos de cuatro ambulancias con base en la estación de bomberos, y
- Mantener no menos de cuatro supervisores médicos con base en las estaciones de bomberos.

Con la aprobación de la Comisión de Fuegos y el Consejo de Supervisores de la Ciudad, se podría:

- Cerrar Estaciones de Bomberos inseguras, que requieran renovación, o que hayan sido reemplazadas por una estación nueva en algún vecindario.
- Establecer nuevas Estaciones de Bomberos para cumplir con las necesidades de seguridad requeridas por la comunidad; y
- Reubicar vehículos y equipo de una estación a otra si el cambio es necesario para cumplir con la necesidad de seguridad requeridas por la comunidad y no interferir con los servicios 24 horas al día.

Esta medida tomaría efecto en julio 1° de 2006.

#### **COSTOS DE IMPUESTOS**

Regulador del Estado: "Si la ordenanza propuesta fuera aprobada por los votantes, y el Alcalde y el Consejo de supervisores financia la ordenanza en el presupuesto anual, en mi opinión, habría un nuevo costo agregado de aproximadamente \$4.4 a \$6.6 millones anualmente, y un requerimiento para funcionar con instalaciones y vehículos que actualmente costaron a la ciudad aproximadamente \$158 millones anualmente. Estos costos se destinan a los sueldos y las ventajas del bombero y aumentarían o disminuirían en un cierto plazo basado sobre todo en los cambios en las tarifas del sueldo para los mismos.

Actualmente, la ciudad podría tomar las estaciones de bomberos y los vehículos de servicio y reubicar temporalmente los vehículos para cubrir servicios de emergencia. El servicio temporal y las reubicaciones ocurren típicamente cuando no hay suficientes bomberos disponibles

para el trabajo, y cuando se está dando mantenimiento a las instalaciones y a los vehículos. Actualmente, la ciudad puede también decidir el cierre de una estación de bomberos o cambiar la localización, el tamaño o el tipo de vehículos situados en dichas estaciones de bomberos.

La ordenanza propone que la ciudad no debe cerrar cualquiera de las estaciones de bomberos que ahora cuentan con excepciones limitadas, por ejemplo si el edificio es estructuralmente inseguro o si la estación ha sido substituida por las nuevas estaciones en la misma vecindad. La ordenanza también requiere que la ciudad opere los vehículos y las unidades específicas en esas estaciones continuamente, incluso cuando el equipo contra incendios se encuentra en mantenimiento, y los días en que no hay suficientes bomberos disponibles para trabajar y personal adicional debe ser llamado. La ordenanza cubre todas las estaciones de bomberos, todos los coches de bomberos, todos los carros escalera, la mayoría de las unidades especializadas, y cuatro de las 22 ambulancias que estaban en servicio en las 42 estaciones existentes con fecha de enero 1° de 2004.

Los costos discutidos arriba, podrían aumentar o disminuir dependiendo de cómo la ciudad implemente la ordenanza. Nótese que una ordenanza no puede atar a los Alcaldes y Consejeros de Supervisión futuros para proporcionar el financiamiento para este o algún otro propósito. Bajo Carta de la Ciudad, el último costo de esta oferta depende de las decisiones tomadas en el proceso del presupuesto anual de la Ciudad."

#### **ARGUMENTOS A FAVOR**

1. La rotación de cierres de estaciones de bomberos implican el aumento en tiempos de reacción. Cada vecindad, debe tener una respuesta oportuna a las emergencias, incluyendo el fuego, emergencias médicas, desastres tales como terremotos, o ataques terroristas.
2. Los bomberos y el personal para emergencias, deben tener los recursos y las herramientas necesarias para proteger nuestros vecindarios.
3. Los vecindarios del Este de San Francisco, son los más afectados por la reducción de energía eléctrica. Los edificios son viejos, se encuentran muy juntos y con alta densidad de población. No podemos permitirnos balancear el presupuesto arriesgando las vidas de los muchos adultos mayores, inmigrantes, y niños que viven en estas comunidades.

#### **ARGUMENTOS EN CONTRA**

1. Esta medida es innecesaria pues el tiempo de reacción se ha incrementado en únicamente 11 segundos bajo las medidas actuales, asignadas bajo mandato del Alcalde.
2. La intervención reciente del Regulador de la Ciudad, determinó que determinó que el cuerpo de bomberos de San Francisco, podría ahorrar millones de dólares para mejorar operaciones y seguridad pública del aumento haciendo reformas inteligentes. Esta Propuesta es simplemente un esfuerzo por detener dichas reformas.
3. La Propuesta F, detendría medidas seguras de costo beneficio en el cuerpo de bomberos de San Francisco, y gratificaciones de precepto por \$7 millones en pagos por tiempos suplementarios para los mismos.

## PROPUESTA G

### ACCESO AL ESTACIONAMIENTO SUBTERRÁNEO DEL GOLDEN GATE PARK

Ordenanza

Colocado en la Balota por el Consejo de Supervisores (11-0)

En 1998, los votantes aprobaron la Propuesta J, una ordenanza que autorizaba la construcción de un estacionamiento público subterráneo debajo del "Music Concourse", con entradas y salidas fuera del Golden Gate Park. El estacionamiento se encuentra actualmente en construcción.

La Propuesta G, permitiría que dicho estacionamiento subterráneo, tuviera una entrada y su respectiva salida dentro del parque si hay también una entrada y salida separada fuera del parque. También eliminaría los carriles destinados al acceso que comienzan fuera del parque. La Propuesta G, también restringiría el tráfico a un solo carril en cada dirección de Martin Luther Sing., Jr. Drive, así como de Ninth Av., entre Lincoln Way y Concourse Drive.

#### COSTOS DE IMPUESTOS

Regulador del Estado: "Si la ordenanza propuesta fuera aprobada por los votantes, en mi opinión, tendría un impacto mínimo en

el costo gubernamental."

#### ARGUMENTOS A FAVOR

1. La Propuesta aseguraría un recorrido más seguro para los peatones y ciclistas.
2. Proporcionaría una distribución equitativa del tráfico que va desde y hasta el Golden Gate Park y el Concourse Garage. Los visitantes del parque viajarían igualmente a través de la calle Richmond, Sunset, y el vecindario alrededor del "Panhandle".
3. La Propuesta G, mantendría el equilibrio entre la accesibilidad y la conservación mientras que eliminaría cambios innecesarios a las rutas del parque.

#### ARGUMENTOS EN CONTRA

1. La Propuesta G, añadiría congestiones al tráfico y contaminación al Golden Gate Park.
2. Dicha propuesta interrumpiría el flujo libre del tráfico creando nuevos y mayores riesgos de accidentes automovilísticos.
3. La Propuesta G, daría como resultado mayor tráfico al congestionamiento ya existente, atestando Ninth Avenue.

## PROPUESTA H

### PROHIBICIÓN DE ARMAS DE FUEGO

Ordenanza

Colocado en la Balota por los Supervisores Tom Ammiano, Chris Daly, Bevan Dufty y Matt González

#### PROVISIONES

La Propuesta H es una ordenanza que prohibiría la fabricación, la distribución, la venta y la transferencia de armas de fuego y de las municiones dentro de San Francisco. También prohibiría a residentes de San Francisco la posesión de armas de fuego dentro de la ciudad. Una excepción permitiría que los residentes poseyeran armas de fuego si se requiere para propósitos profesionales específicos (por ejemplo si el residente es un protector de seguridad o un miembro activo de las fuerzas armadas). Requerirían al Consejo de Supervisores decretar las penas para la violación de esta ordenanza.

La Propuesta H tomaría efecto en enero 1° de 2006. Hasta abril 1° de 2006, los residentes podrían entregar sus armas de fuego a cualquier estación del distrito del Departamento del Policía de San Francisco o del departamento del Alguacil de San Francisco sin incurrir en alguna penalidad.

#### COSTOS DE IMPUESTOS

Regulador del Estado: "Si la ordenanza propuesta fuera aprobada por los votantes, en mi opinión, tendría un impacto mínimo en costos gubernamentales.

#### ARGUMENTOS A FAVOR

1. El fácil acceso al as armas de fuego pueden causar violencia.
2. Dueños con posesión legal de armas, contribuyen a la violencia con la implicación en suicidios, disturbios domésticos y violencia en el lugar de trabajo.
3. Usualmente, los criminales consiguen sus armas robándolas a dueños con permisos de posesión de armas de fuego.

#### ARGUMENTOS EN CONTRA

1. La prohibición de posesión de armas de fuego no ha demostrado la reducción en crímenes.
2. La Propuesta H, limitaría a los ciudadanos de San Francisco, la capacidad de protegerse a si mismos.
3. La Propuesta H, podría volcarse en una batalla costosa en la corte.

## PROPUESTA I

### NO RECLUTADOR MILITAR EN ESCUELAS PÚBLICAS, BECAS PARA LA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL.

Declaración de Políticas

Colocado en la Balota por Iniciativas de Petición

#### PROVISIONES PRINCIPALES

El Distrito Escolar Unificado de San Francisco opera las escuelas públicas de la ciudad, y recibe el dinero federal para apoyar su funcionamiento (el Distrito estima que recibirá financiamiento federal para 2005-2006 la cantidad de \$17.2 millones). Aceptando el dinero federal, el distrito debe permitir el acceso militar de los reclutadores de Los Estados Unidos a sus escuelas. Las Universidades y los Colegios que reciben fondos federales, están sujetos a los mismos requerimientos. La Propuesta I, es una Declaración Política en la cual la gente de San Francisco, se opondría a que el gobierno federal utilice las escuelas públicas para reclutar estudiantes para el servicio en la milicia.

Es también un Declaración Política en la cual San Francisco debe considerar el financiar becas para el entrenamiento de una educación más alta y del trabajo que podría proporcionar un alternativa al servicio militar.

Debido a que la Propuesta I, es una Declaración Política, su intención es únicamente la de proveer dirección y guía a los legisladores. No tendría ningún efecto obligatorio en las políticas y los procedimientos del Distrito Escolar Unificado (Unified School District).

#### COSTOS DE IMPUESTOS

Regulador del Estado: "Si la declaración de política propuesta fuera

aprobada por los votantes, en mi opinión, no afectaría el costo gubernamental."

#### ARGUMENTOS A FAVOR

1. Muchos miembros de las Fuerzas Armadas nunca reciben la educación y entrenamiento que los reclutadores militares les prometen.
2. Muchos miembros de las Fuerzas Armadas han fallecido en Irak, una guerra a la que se opusieron muchos americanos.
3. Las Fuerzas armadas discriminan en contra de los homosexuales y lesbianas, contrario a las políticas de la Ciudad de San Francisco.

#### ARGUMENTOS EN CONTRA

1. La Propuesta I, costaría millones de dólares a San Francisco en fondos federales, que tendrían que ser substituidos por impuestos locales.
2. Si esta propuesta es aceptada e implementada, algunos servicios escolares tendrían que ser recortados.
3. Los estudiantes deberían ser informados acerca de todas sus opciones educativas y de empleo.
4. Es antipatriótico socavar a las Fuerzas Armadas de Los Estados Unidos de América.

En un esfuerzo para proveer a los votantes la oportunidad de conocer y hacerle preguntas a los candidates que estan participando en contiendas electorales para ocupar puestos públicos, la Liga patrocinará foros de candidatos abiertos al publico. Los foros son gratis.

**Tesorero de la Ciudad y el Condado**

Jueves 27 de octubre de 6:00-7:30 p.m.  
En la Biblioteca Pública – Koret Auditorio  
En la calle Larkin con Grove

**Asesor-Registrador de la Ciudad**

Jueves 20 de octubre de 7:00-8:30 p.m.  
En The Charles M. Holms Center (“The Center”)  
1800 Market Street

**Abogado de la Ciudad**

Debido a que la elección del Abogado de la Ciudad no tiene contrincante, la Liga transmitirá al aire una entrevista televisada con el Abogado de la Ciudad Dennis Herrera en el Access SF Canal 29 (ver el programa abajo).

**Discusiones de los Cons y Pro y el Foro de los Candidatos en el Canal 29**

Sintoniza Access SF, Cable Canal 29 y mira las Discusiones de los Cons y Pro y el Foro de los Candidatos de la Liga. Nuestros foros proveen a los votantes con información sobre los candidatos y asuntos en una manera neutral. Las Discusiones muestran la propuesta y la oposición de cada medida y son moderadas por un miembro de la Liga. Cada uno de los cuatro programas discutirá dos propuestas de ley.

Te invitamos a reunirte con nosotros (o ver los foros por el Access SF Canal 29 – mira el programa abajo).

	10/24 LUNES	10/25 MARTES	10/26 MIERCOLES	10/27 JUEVES	10/28 VIERNES	10/29 SABADO	10/30 DOMINGO
Pro & Contra Programa 1	10:30am-11:00am	11:30am-12:00pm	4:30pm-5:00pm	5:30pm-6:00pm	9:00pm-9:30pm	6:30pm-7:00pm	5:00pm – 5:30pm
Pro & Contra Programa 2	11:00am-11:30am	12:00pm-12:30pm	5:00pm-5:30pm	1:00pm-1:30pm	7:30pm-8:00pm	5:00pm-5:30pm 9:30pm-10:00pm	3:00pm – 3:30pm
Pro & Contra Programa 3	11:30am-12:00pm	12:30pm-1:00pm	7:30pm-8:00pm	1:30pm-2:00pm	1:00pm-1:30pm	5:30pm-6:00pm 10:00pm-10:30pm	3:30pm – 4:00pm
Pro & Contra Programa 4	12:00pm-12:30pm	1:00pm-1:30pm	9:30pm-10:00pm		1:30pm-2:00pm	7:00pm-7:30pm	6:00pm - 6:30pm
Asesor del foro del candidato - registrador	1:30pm-3:00pm	7:30pm-9:00pm	10:30am-12:00pm	11:00pm-12:30pm	10:30am-12:00pm	10:00am-11:30am	11:30am-1:00pm
Foro de Candidatos Treasurer				6:00pm-7:30pm Recorded Live†		7:30pm-9:00pm	7:00pm – 8:30pm
Entrevista del Candidato por el Abogado de la Ciudad	9:00pm-9:30pm	3:00pm-3:30pm	11:30pm-12:00am	10:30am-11:00am		9:00pm-9:30pm	

† Historial registrado en la Biblioteca de San Francisco - Auditorium Koret . Abiento al público.

	10/31 LUNES	11/1 MARTES	11/2 MIERCOLES	11/3 JUEVES	11/4 VIERNES	11/5 SABADO	11/6 DOMINGO
Pro & Contra Programa 1	4:00pm-4:30pm	7:30pm-8:00pm		1:30pm-2:00pm		10:30am-11:00am	TBA
Pro & Contra Programa 2	4:30pm-5:00pm	10:30pm-11:00pm		4:30pm-5:00pm		11:00am-11:30am	TBA
Pro & Contra Programa 3		7:00pm-7:30pm	1:30pm-2:00pm		7:30pm-8:00pm		TBA
Pro & Contra Programa 4	9:00pm-9:30pm	1:00pm-1:30pm	5:00pm-5:30pm			12:30pm-1:00pm	TBA
Asesor del foro del candidato - registrador	10:00pm-11:30pm		10:30am-12:00pm	12:00pm-1:30pm	10:30am-12:00pm		TBA
Foro de Candidatos Treasurer	12:30pm-2:00pm	10:30am-12:00pm	12:00pm-1:30pm	10:30am-12:00pm	12:00pm-1:30pm		TBA
Entrevista del Candidato por el Abogado de la Ciudad	2:00pm-2:30pm	1:30pm-2:00pm			1:30pm-2:00pm		TBA

Para más información no partidista sobre la Eleccion Especial Estatal Consolidada, visita:

<http://www.smartvoter.org/> [www.smartvoter.org](http://www.smartvoter.org)



Ponga su código postal para obtener una balota personalizada con:

- Perfil de los Candidato
- Medidas de Balotas
- Resultados de las elecciones
- Lugares de votación o urnas

**¡VOTA! el martes 8 de noviembre de 2005**